

Sesión N° 820

Celebrada el 10 de Marzo de 1943.

Presidió el señor Dyarzin, asistieron los Directores señores Blamos, Alfonso, Barrios, Izquierdo, Müller y Ostalé, el Gerente señor Meyerholz y el Pro-Secretario señor Chamorro. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt.

Operaciones

Se leyeron y fueron aprobadas las Actas N^{os} 818 y 819 de 3 de Febrero y 3 de Marzo respectivamente.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 3 hasta el 9 de Marzo de 1943, cuyo resumen es el siguiente:

Redescuentos

Letras descontadas al Público	\$ 13.717.382.77
Redescuentos a Bancos accionistas	40.469.866.45
Descuentos a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 4.140	1.548.860.39
Descuentos garantidos con Exportaciones a Brasil	1.267.269.-
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	213.514.40
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	1.547.676.05
Préstamos Caja de Crédito Agrario, Ley 4.413	10.000.000.-
Préstamos y Descuentos Caja de Crédito Minero, Ley 4.082	3.300.000.-
Préstamos con garantía de vales de prenda, Leyes 3.896 y 5.069, 4½%	1.685.500.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 9 de Marzo de 1943 los saldos de redescuento que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 150.928.805.-
Banco Comercial de Curicó	616.800.-
Banco de Concepción	3.660.581.62
Banco de Curicó	1.840.947.51
Banco Español-Chile	37.553.305.47
Banco Osorno y La Unión	4.574.951.86
Banco de Talca	3.202.814.20
Banco Alemán Transatlántico	1.657.703.53
Banco Germánico de la D. del Sud	3.745.753.35
	<u>\$ 207.481.662.54</u>

Bases de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 6811)	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 6811)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuento de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4206 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5.185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%

Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3%
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3%
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2½%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Descuento de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7413)	1%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los S.S. CC. del Estado (Ley 7140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 7123)	1%

Operaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$50.100.000.- al 6 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios

Estado. - Se dió cuenta de que se habian efectuado las siguientes compras y ventas de cambio en las fechas que se indican a continuación:

Operaciones efectuadas desde el 3 hasta el 9 de Febrero de 1942:

Ley 7.200. - Dolares.

Compras	US\$	18.181.34	a \$31.- y	US\$	4.101.37	a \$25.-
Ventas	"			"	4.101.37	a \$25.10

Operaciones efectuadas desde el 10 hasta el 16 de Febrero de 1942:

Ley 7.200. - Dolares

Compras a \$31.-	US\$	1.000.410.85
Ventas a 31.10	"	3.42

Francos Suizos.

Comprado a \$8.85	sfrs.	81.50
Ventas (no hubo)		

Compras de Oro (Dcto. 103)

Comprado contra \$ chilenos	oro\$	22.56
Equivalente de US\$ 4.65 calculados.		

Operaciones efectuadas desde el 17 hasta el 23 de Febrero de 1943.

Ley 7200. - Dolares

Compras a \$31.- a Tesoral	US\$	2.000.000.-
" " 31.- al Público	"	350.-

Ventas a \$31.-

(contra compras de oro en Nueva York)	"	3.508.749.69
---------------------------------------	---	--------------

Francos Suizos

Compras a \$8.85	sfrs.	61.532.-
Ventas a \$8.90	"	61.532.-

Oro en New York comprado contra US\$

99.999.991 onzas de oro fino en barras =	Oro\$	16.991.148.47
	= US\$	3.499.999.69 papel
	= m/c\$	108.499.990.39

Operaciones efectuadas desde el 24 de Febrero al 2 de Marzo de 1943:

Reg. 7.200.- Dolares

Compras a \$ 31.-	US\$	187.662.09
Ventas a 31.10	"	143.70

Operaciones efectuadas desde el 3 hasta el 9 de Marzo de 1943:

Reg. 7.200.- Dolares

Compras a \$31

a Caja de Amortización	US\$	1.000.000.-
------------------------	------	-------------

" Banco de Chile	"	500.000.-
------------------	---	-----------

" Tesorería General	"	500.000.-
---------------------	---	-----------

" Varios	"	35.104.96
----------	---	-----------

Ventas a \$31.-

(contra compras de oro en C.C.U.U.)	US\$	1.052.623.95
-------------------------------------	------	--------------

Está pendiente una venta de igual cantidad contra compra de oro.

Oro en New York comprado contra dolares

29.999.970 onzas de oro fino en barras:= oro\$	5.097.339.90
--	--------------

= US\$	1.049.998.95
--------	--------------

= \$	32.549.967.45
------	---------------

Está pendiente una compra de 30.000 onzas.

Total comprado hasta el 9 de Marzo de 1943:

330.996.863 onzas de oro fino en barras:= oro\$	56.240.173.49
---	---------------

= US\$	11.584.890.21
--------	---------------

= \$	359.131.596.51
------	----------------

Directores señores
Edwards, Searle e
Izquierdo

Inasistencias. - Se dió cuenta que el Director señor Edwards se encontraba enfermo, motivo por el cual no podrá concurrir a las sesiones que celebre el Directorio mientras dure su enfermedad.

Asimismo, se informó que el Director señor Searle se encontraba ausente de Santiago y tampoco podría concurrir a las sesiones.

El Director señor Izquierdo expresó que no le será posible asistir a la próxima reunión del Miércoles por tener que ausentarse de Santiago.

El Directorio acordó declarar justificadas las inasistencias de los señores Edwards, Searle e Izquierdo.

Emisión de
Acciones

Banco Osorno y La Unión. - Se dió cuenta de que en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Banco se había procedido a emitir con fecha 5 de Marzo de 1943, 500 acciones clase "B" para el Banco Osorno y La Unión al precio de \$1.716.17 c/u..

Edificio del Banco
en Concepción

Basación. - Venta. - El señor Gerente manifestó que en el curso del año debe quedar terminado el nuevo edificio que se está construyendo en Concepción y estima que el Directorio podría prestar desde luego la autorización correspondiente para proceder a la venta del antiguo edificio, con el objeto de ir estudiando las ofertas de compra que ya se están haciendo sobre dicho edificio. Por lo demás, agrega, se cumpliría con las disposiciones de la Ley General de Bancos, en su Art. 75, en la parte relacionada con la compra y conservación de Bienes Raíces.

Explicó que con motivo de estar en vigencia el nuevo plano regulador de Concepción, dentro de algunos años el Banco será obligado a demoler el frente del edificio para tomar la nueva línea, lo que resultará de un costo muy oneroso y dejará al edificio en forma irregular.

Manifestó que para adelantar los detalles de esta operación había solicitado del arquitecto señor Smith Miller una tasación del mencionado inmueble.

El señor Smith ha presentado con fecha 10 de Febrero último un estudio sobre el particular.

Se dió lectura a dicho documento.

Se expresó que cuando se construyó el antiguo edificio el costo del terreno fué de \$ 140.000.- y el del edificio de \$ 584.149.61, o sea, un total de \$ 724.149.61. El arquitecto señor Smith en el estudio referido tasa el terreno y edificio en la suma de \$ 945.260.-

Impuesto de estos antecedentes, el Directorio autorizó al señor Gerente para enajenar el edificio mencionado por el valor de esta tasación o más si fuera posible.

Superintendencia
de Bancos

Redescuentos del Banco de Concepción. - Se dió cuenta que la Superintendencia de Bancos en carta de 25 de Febrero último había enviado copia de una correspondencia cambiada entre dicho Servicio y el Banco de Concepción, relacionada con el monto de los redescuentos que mantiene en el Banco Central.

El Directorio tomó nota de dichas comunicaciones.

Se levantó la sesión.

X

Enrique M. ...

... Miller

... inform

G. Amador ...

... Miller

... Miller

... Miller

... Miller